

Hay que extremar las medidas de precaución ahora que comienzan las altas temperaturas

La Comunidad recuerda que no está permitido hacer ningún tipo de fuego en el campo

- Si algún ciudadano observa un conato de fuego, debe ponerse en contacto inmediatamente con el 112 para comunicarlo
- Se recomienda que los usuarios lleven instalada en su *smartphone* la aplicación My112, que permite la geolocalización inmediata de la llamada
- También se aconseja no dejar residuos de ningún tipo y no circular con el vehículo privado fuera de las pistas permitidas

28 de mayo de 2017.- La Comunidad de Madrid recuerda a todos los madrileños que permanece vigente la prohibición de hacer fuego en la sierra, ni para cocinar ni para calentarse, como medida de precaución para evitar la aparición de incendios que puedan afectar a zonas forestales.

En estas fechas en las que comienzan a elevarse las temperaturas, el riesgo de aparición de incendios forestales se incrementa y desde el Gobierno regional se quiere hacer un llamamiento a todos los ciudadanos que quieran disfrutar de la sierra para que lo hagan con responsabilidad, colaborando a evitar el inicio de un incendio que puede afectar a la masa arbórea de la Comunidad.

Como medidas básicas de precaución, se recomienda que todos llevemos una bolsa de basura en la cual depositaremos los residuos que vayamos generando y que, posteriormente, deberemos depositar en los lugares especialmente preparados para que no ocurra ninguna desgracia, ya que basuras, botellas o trozos de vidrio pueden originar un incendio.

NORMAS DE ACTUACIÓN BÁSICAS

Asimismo, se hace un llamamiento para que los conductores no circulen con sus vehículos por tramos de vía fuera de las pistas indicadas para evitar también que cualquier chispa generada por el vehículo pueda causar un incendio.

Como norma general, y ante la aparición de un incendio, se recomienda a los ciudadanos que llamen inmediatamente al teléfono único de Emergencias 112,

que gestionará la llamada derivándolo a los Bomberos de la Comunidad de Madrid, que serán los encargados de atacar el posible incendio. Hasta la llegada de los bomberos, los ciudadanos deberán atender las indicaciones que se realicen desde el Centro de Coordinación Operativa (CECOP) de Bomberos, que les facilitarán las indicaciones oportunas dependiendo del lugar exacto donde se haya iniciado el incendio.

En cuanto a las medidas básicas de actuación ante un incendio, se recuerda que es conveniente elegir las zonas más desprovistas de vegetación como vía de escape o de seguridad; alejarse del lugar en sentido contrario a la dirección del viento; correr ladera abajo si se ha producido el incendio en una montaña, ya que por lo general el fuego tiende a subir; y no cruzar nunca las llamas si no se ve con claridad lo que hay al otro lado. Si estamos circulando con nuestro vehículo y nos vemos rodeados por una humareda que reduce la visibilidad, hay que cerrar las ventanillas del vehículo y encender inmediatamente las luces.

PUNTOS SINGULARES

Por otro lado, en el caso de que los ciudadanos no puedan utilizar la aplicación My112, que todos debemos tener descargada en nuestro *smartphone* y que es gratuita, los operadores del 112, para localizar el siniestro, preguntarán a los llamantes qué infraestructuras o lugares ven cerca de donde está ocurriendo el suceso para identificarlo como un 'punto singular', lo que permite localizar el incidente aunque el llamante no sepa el lugar en que se encuentra.

De esta manera, informar al operador del 112 qué es lo que se ve alrededor sirve para referenciar el incidente. En esta apartado de puntos singulares entran edificios emblemáticos, embalses, puntos kilométricos, sendas o caminos rurales, carteles, etc.